

El impacto negativo del uso del software pirata en empresas privadas en Costa Rica

¿Cómo afecta el uso de software pirata a las empresas privadas de Costa Rica y a las personas que trabajan en ellas?

Jairo Villalobos Arce, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología,

2012

Resumen

El presente documento muestra resultados del alto impacto negativo que conlleva el uso de diferentes programas informáticos que van en contra de los derechos de autor, a los sectores y personas afectados por este uso indebido y la consecuencia penal que puede traer.

La presente investigación se realiza mediante entrevistas a personas que laboran dentro del ambiente de informática de importantes empresas de este país. El alcance de esta investigación es dar a conocer las prácticas actuales que realizan los departamentos de tecnologías de información en cuanto a uso ilegal de software, por lo cual se presentan los resultados obtenidos en dichas entrevistas, sin afectar la privacidad o divulgación pública de dichas empresas.

Abstract

This document shows results of the high negative impact involved the use of different software programs that go against copyrights, sectors and people affected by this abuse and penal consequences it can bring.

This research was done through interviews with people who work in the IT environment of major companies in this country. The scope of this research is to present current practices performed by the information technology departments regarding illegal use of software, which presents the results of these interviews, without compromising the privacy or public disclosure of such companies.

Introducción

Las compañías de software están progresando en la reducción del uso ilegal de los productos de software. Sin embargo, la piratería continúa siendo un grave problema en todos los países. (BSA, 2010) y la IDC Global Software, la tasa mundial de piratería aumentó del 41% en 2008 al 43% al cierre de 2009; en gran parte se debe al rápido crecimiento de los mercados con más piratería, tales como China, India y Brasil. Esto actúa en perjuicio de la industria del software, que deja de percibir los ingresos correspondientes (alrededor de 40 mil millones de dólares anuales). Este dinero podría ser empleado por las empresas legales en la creación de nuevos puestos de trabajo o en resolver las necesidades de las generaciones venideras, y Costa Rica no es la excepción.

En el caso de Latinoamérica, para este año, se realizó un estudio a 20 países por parte de Microsoft, adicionalmente a otro efectuado por Prince & Cooke, donde se determinó el impacto de la piratería de software en el sector empresarial y en el cual Costa Rica tiene una mala posición. La investigación reveló que el 55% de las empresas nacionales encuestadas estimó como altas o muy altas las pérdidas por problemas de seguridad y productividad relacionadas con el uso de software pirata.

Las empresas que poseen centros de cómputo tienen que darse cuenta de esta realidad y empezar a actuar, los dueños de micro, pequeñas y medianas compañías, prefieren usar software ilegal para ahorrarse unos

colones; ignoran que más allá del momentáneo beneficio económico que obtienen, pueden hacerse acreedores a una serie de problemas que podrían generarles mayores y constantes gastos sin olvidar que es penado jurídicamente. Como cita Barris (2012)

La piratería del software empresarial tiene un impacto negativo importante en el desarrollo tecnológico, al mermar recursos que, en una parte importante, van destinados a la mejora tecnológica en general y de las empresas en particular. Sin ánimo de exagerar, afecta directamente a la capacidad de desarrollo general de un país, más allá del enriquecimiento de la empresa fabricante.

Objetivos

General

Caracterizar la ética y la seguridad en el uso de software en las empresas privadas de Costa Rica.

Específico

Identificar problemas éticos y de seguridad en el uso de programas de software en diferentes empresas privadas de Costa Rica, por medio de la aplicación de diversas técnicas como, por ejemplo, encuestas y análisis de gráficos para mostrar resultados reales.

Justificación

El presente trabajo parte de la importancia de saber el valor que tiene trabajar con software legal, la contribución que a dicho propósito tiene dentro de la sociedad y la cultura y que en la realidad, rodea y afecta directamente

También, pretende dar un punto de vista soportado con análisis de campo para informar a quien lea este, ya que desde el punto de vista empresarial, el uso de software original fomenta la libre competencia, favorece el desarrollo tecnológico y mejora las inversiones para crear un mejor país.

El impacto negativo del uso del software pirata en el las empresas privadas en Costa Rica

Antecedentes

¿Qué es software ilegal o pirata?

Software pirata significa tener uno o más computadores con programas o software ilegales sin su correspondiente licencia de uso legal, en consecuencia si usted adquiere un software ilegal o pirata estará violando la Ley de Propiedad Intelectual, y por lo tanto, cometiendo y ayudando a cometer un delito penado por la Ley.

Los programas de computadores están protegidos por las leyes de derechos de autor y por los tratados internacionales. Mucha gente no se da cuenta que usar software copiado ilegalmente es un hurto, y que el uso de software ilegal puede acarrear consecuencias serias a una empresa, sus gerentes y sus empleados (Ley propiedad intelectual)

Según el artículo 18, letra b de la Ley 17336 de Propiedad Intelectual, el titular de los derechos sobre una obra tiene las facultades de disponer de ella, publicarla y autorizar su reproducción de cualquier forma. Por lo tanto, todo aquello que signifique una reproducción del software, y que no cuente con la expresa autorización del autor, la cual se especifica en la licencia, significa una infracción a sus derechos y constituye un delito previsto y sancionado en el artículo 80, letra b de la mencionada Ley, con penas de presidio o reclusión menor en su grado mínimo (de 61 a 540 días de presidio), aumentándose en un grado en caso de reincidencia. (Ley Propiedad Intelectual)

Definiciones según la BSA

Software sin licencia: cualquier producto de software que se haya instalado en una PC cuando el contrato de licencia no permita o soporte dicha instalación.

Software pirata: cualquier software que haya sido copiado deliberadamente.

(Business Software Alliance, 2007).

Según la BDO, el software es la parte lógica e intangible de una computadora, es decir, el conjunto de programas de cómputo, procedimientos, documentación y datos asociados que forman parte de las operaciones de un sistema informático. Se adquiere mediante una licencia otorgada por su titular, sin obtener el dominio jurídico del software.

Debe tenerse presente que cuando las empresas instalan programas de cómputo ilegales, están reproduciendo software sin autorización del titular, pudiendo cometer infracciones o delitos al hacerlo.

Actualmente, las empresas creen que no asumen riesgos importantes al adquirir, descargar, reproducir, instalar o utilizar software sin licencia, revelando que existe una pobre apreciación sobre las contingencias técnicas, financieras y fiscales a las que están expuestas por el uso ilícito de estos productos, que incluso pueden tener un impacto relevante en la información presentada en sus estados financieros dictaminados (BDO, 2011).

Desventajas de usar software pirata

¿Qué desventajas tiene el software pirata?

Según la compañía Software Legal, las siguientes son una lista de claras desventajas:

- Frecuentemente, contiene archivos infectados de virus que destruyen la información almacenada en el rígido.
- En oportunidades, los productos ilegales son permeables a la intromisión de terceros en los datos confidencialmente almacenados.
- Generalmente, solo algunas partes del programa pueden utilizarse, lo que causa pérdidas de tiempo y productividad.
- Tiene innumerables inconvenientes para trabajar por la falta de archivos (drivers) que imposibilitan llevar a cabo ciertas tareas.
- La documentación no existe, es falsificada o incluso fotocopiada.
- No tiene licencias de uso.
- No tiene Certificados de Autenticidad (COA).
- Nadie garantiza la calidad del producto.
- Sin soporte técnico.
- El usuario no tiene derecho a recibir actualizaciones de ningún tipo.
- La piratería es un delito cuyas sanciones van desde multas a penitenciaría (Software Legal).

Según Ramírez (2010), hay que considerar lo siguiente antes de comprarse un problema:

El aparentemente bajo costo de obtener una copia falsificada puede revertirse después con las visitas del servicio técnico, con la pérdida de información valiosa o con un sistema infectado que requiera reformatear su disco duro y hasta el peligroso robo de tu identidad.

Riesgos del software ilegal para las empresas a nivel mundial

El punto de partida de esta propuesta es la constatación de las dificultades que se tienen en CR por parte de los empresarios para entender por qué realmente el uso de software sin licencia perjudica al negocio las personas que laboran en él y a la sociedad misma. Resulta bastante desalentador comprobar, en numerosas ocasiones, que la mayoría de estas empresas por ignorancia o desconocimiento no realizan un evalúo o les

interesa crear un ambiente, en el cual se maneje una mentalidad de no piratería parece una tarea fácil, cuando se muestran resultados reflejo de problemas de pérdida de dinero por uso sin licenciamiento, daños a los equipos y posible multas y cárcel a quien lo practique.

Según Microsoft, las empresas que deciden utilizar software ilegal en sus negocios, no sólo es que pueden ser perseguidas legalmente y obligadas a pagar multas considerables, sino que poner en manos de este tipo de software el éxito de su negocio no parece la opción más inteligente si de verdad quieren ser competitivas y mantenerse en un mercado cada día más exigente. Es hora de romper con la idea generalizada de que usar software sin licencia es más barato, porque está demostrado que utilizar software legal y 100% licenciado no supone un mayor coste en Tecnologías de la Información para las empresas, en contra de lo que pudiera parecer. Las compañías que solo utilizan software legal y las que usan software pirata invierten en TI, prácticamente lo mismo, según datos de la consultora Harrison Group. El estudio no ha conseguido demostrar que las empresas consigan ningún ahorro de costes de TI, utilizando software sin licencia, porque el uso de software pirata incrementa los costes derivados de solucionar fallos del sistema y el soporte de usuarios adicional. O lo que es lo mismo, las empresas que utilizan software ilegal no se ahorran dinero con ello. Además, y lo que es más importante, no solo las empresas no se ahorran costes con el uso de software, ilegal sino que a la larga les sale muy caro. Si al hacer caso al mismo estudio, los datos son demoledores: las empresas que utilizan software sin licencia están un 73% más expuestas a tener pérdidas de datos de negocio y un 43% más expuestas a tener fallos críticos del sistema que aquellas que emplean software legal. Una caída de una hora de los sistemas informáticos supone unos costes de entre 10000 y 120000 euros para una compañía, palabras mayores para una pyme (Microsoft, 2010)

Según el SIIA, otra asociación que reagrupa a los editores de programas, los programas ofimáticos y los sistemas operativos piratas serían los más usados por las empresas. Representan el 34 y el 23, respectivamente, de los programas piratas usados en las empresas. El estudio del SIIA precisa que, en 2008, los antivirus Norton Symantec Antivirus, Symantec PC

Anywhere fueron los más pirateados en el mundo, seguidos por los programas de Adobe: Acrobat y Photoshop (SIIA).

Esto genera grandes problemas de seguridad, gastos adicionales en soporte técnico e incluso pérdida de información debida a que, muchas veces, estos programas se utilizan para introducir programas dañinos para robar información o infiltrarse en datos de las compañías

Riesgos del software ilegal para las empresas en Costa Rica

En lo que va de 2012, se han realizado dos diligencias judiciales a empresas usuarias de software, en Costa Rica, en donde pudo constatarse el uso de programas presuntamente ilegales en más de 225 computadoras, por un valor superior a los $\text{€}64$ millones. Adicionalmente, se han procesado 7 denuncias judiciales adicionales contra empresas usuarias y contra comercios dedicados a la venta, ensamble y comercialización de computadoras con software ilegal preinstalado.

“Queremos poner un fin a la piratería de software a través de la cooperación y la innovación, y Microsoft colabora con la justicia en Costa Rica para combatir las violaciones a la propiedad intelectual. Esta es una muestra del compromiso que tiene Costa Rica por hacer valer los derechos de autor, ya que la piratería es un problema muy grave que provoca pérdida de empleos, disminuye la productividad de las empresas, les genera costos al tratar de solventar posibles daños en sus bases de datos; reduce los ingresos fiscales del estado afecta la generación de la innovación en las empresas desarrolladoras de software”, comentó Max Orellana, Director de Propiedad Intelectual de Microsoft (2010).

En Costa Rica, durante el 2011, según el último estudio de la consultora IDC, la tasa de piratería ascendió al 58%, mientras que las pérdidas para la industria rondan los \$55 millones al año. Dado a estos altos niveles de piratería, la industria del software local ha implementado un programa en defensa de la propiedad intelectual con diversos esfuerzos, incluyendo

investigaciones, diligencias de prueba, actividades extrajudiciales y denuncias judiciales en todo el país.

“Como parte del compromiso que tiene Microsoft en ayudar a que los usuarios de computadoras y software en el mundo tengan acceso a productos genuinos, confiables, legítimos y seguros; trabajamos de cerca con las autoridades para facilitarles el apoyo requerido para darle continuidad a las investigaciones; además de educar a la población sobre las ventajas, utilizar programas originales”, explica Orellana.

Estos esfuerzos en contra de la piratería iniciaron de lleno desde el 2011 y, como resultado, existen 10 procedimientos extrajudiciales de conciliación a ensambladores de computadoras, 2 diligencias judiciales y 7 denuncias adicionales a empresas usuarias de software sin licencia. En total, se estima que los usuarios ilegales deberán pagar indemnizaciones que superan los ¢87 millones.

La distribución, venta, uso, copia y/o instalación de software comercial sin licencia infringe la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Según lo establecido en la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, las consecuencias incluyen: a) Sanciones penales con prisión de hasta 5 años y b) el deber de indemnizar por los daños y perjuicios causados. Además, los usuarios corren serios riesgos legales y de seguridad en la utilización de software no original.

Según IDC, cuando el usuario utiliza software pirata está más expuesto a sufrir percances, porque el 59% de las páginas web que ofrecen este material contienen códigos maliciosos, virus y programas espías (Summa, 2012)

La problemática en Costa rica

Según Cordero (2010), en el caso de Costa Rica, la infracción a los derechos de autor ha aumentado exponencialmente en los últimos años. Este delito, aunado a la falsificación de mercadería y piratería, afecta los derechos del consumidor, perjudica la industria, el comercio nacional legítimo, deteriora

la imagen del país, disminuye la recaudación de impuestos y propicia la pérdida de inversiones y puestos de trabajo.

Desde el año pasado, en que la industria del software con sede en Costa Rica comenzó una campaña antipiratería, se han desarrollado “10 procedimientos extrajudiciales de conciliación a ensambladores de computadoras, 2 diligencias judiciales y 7 denuncias adicionales a empresas usuarias de software sin licencia. En total, se estima que los usuarios ilegales deberán pagar indemnizaciones que superan los ¢87 millones”. (Fonseca, 2011)

Como cita Leandro (2010) en su investigación:

“Los empresarios pequeños piensan que las licencias de software tienen precios exorbitantes, de ahí que el 71% de las Pymes sufrió exposición a virus y cibercrimen. A mi criterio, Costa Rica está mal en términos del comercio de material informático pirata, a estas empresas por ahorrar al final, les resultó más costoso”.

En Costa Rica la piratería parece estar a la orden del día, basta con dar una vuelta por la Avenida Central para evidenciarlo, de ahí que las empresas deben mejorar sus políticas sobre descarga de programas que pueden resultar maliciosos. En Internet se encuentra todo lo que se refiere Software, programas de descarga online facilitan el pirateo y esa realidad está afectando a empresas que, en la mayoría de los casos, al final son víctimas del ataque de un virus o del robo de información.

Entonces, se termina haciendo una inversión mayor por los daños sufridos que comprando software original desde un principio.

Metodología

Se basa en un estudio cuantitativo, el cual consiste en una encuesta, con el objetivo de analizar para luego poder dar los resultados del caso. El desarrollo de esta encuesta comprendió las etapas esenciales, tales como, la planeación, el diseño de la investigación, el diseño de la muestra, el diseño del cuestionario, el trabajo de campo, la verificación y la codificación (tabulación), y el análisis y preparación del informe, con el objetivo de suministrar estadísticas reales de como se encuentra nuestro país en cuanto al uso ilegal de software para dar respuesta el objeto de estudio.

Para la muestra, se seleccionan 50 profesionales que laboran en los distintos centros de cómputo del país, de un total de 6719 profesionales registrados en el Colegio de Profesionales en informática y computación de Costa Rica. Derivado de esto, se deduce que el estudio no es notable para los efectos del análisis de la variable examinada de manera general; pero sí expone una tendencia importante y, al mismo tiempo, refleja información importante para fines de este estudio.

Para la obtención de los datos, se hace uso de la encuesta, la cual aplica en las instalaciones de las áreas de informática de distintas empresas privadas. Para tener un mayor acercamiento a los profesionales, las encuestas fueron realizadas fuera de las áreas de trabajo y en horas no laborales para no afectar ni perjudicar, de ninguna manera, a los que en ellas laboran. Para poder aplicar este instrumento, y por de personas con agendas y horarios muy estrechos, fue necesario lograr ganarse la confianza de estas personas y convencerlas de los necesario que es este estudio y que el tiempo que toma realizarla es relativamente corto.

Resultados

Como primer resultado de la encuesta a analizarse nuestra muestra, y se tiene como resultado a la pregunta 1 ¿Conoce usted la diferencia entre software legal e ilegal? de un total de 51 encuestados de personas que trabajan o tiene relación en el Departamento de Tecnologías de información, el

resultado fue de un total 42 por un sí y un total de 9 por un No, haciendo un 82% contra un 18%, respectivamente. El motivo principal de la pregunta era demostrar cómo se encuentran los empleados de empresas privadas de Costa Rica que laboran en el Departamento de Informática en materia de conocimiento general, los involucrados son hombres y mujeres entre los 25 y 35 años de edad, los cuales en su totalidad son profesionales en el área.

Esto refleja que la gran mayoría de los informáticos están conscientes de la diferencia que representa el uso legal del software, es lamentable el hecho de ese 18% de negatividad considerando la gran importancia que esto tiene en sus trabajos y en la sociedad como se muestra en el Gráfico 1



Gráfico 1

Fuente: Cuestionario Aplicado a la Muestra Objetivo de Estudio (2012)

Ante la evaluación de si ¿Utiliza o ha utilizado software ilegal? se recurrió a indagar con base en experiencias personales, como se observa en el gráfico 2, que 30 (59%) respondieron que Sí, 7 (14%) que No y 14 (27%) respuestas que no sabían si era legal o no, el resultado valoriza que, en Costa Rica, se utiliza, incluso, por profesionales a gran escala utilizan software ilegal que trae consigo muchos problemas.



Gráfico 2

Fuente: Cuestionario Aplicado a la Muestra Objetivo de Estudio (2012)

También, se analizó mas directamente en las empresas si sus empleados en informática tienen conocimiento sin en su empresa se utiliza software ilegal, los resultados son alentadores como se observa en el gráfico 3, que 26 (51%) respondieron que No, 9 (18%) que Sí y 16 (31%) que no saben si es o no legal. Esto nos dice que, aunque un gran porcentaje no saben al respecto del licenciamiento de sus empresas el mayor porcentaje se le lleva el sí, dando a conocer que, poco a poco, las empresas están haciendo conciencia de lo que puede conllevar este acto. Como cita González (2012), "Lo cierto es que la piratería afecta más a las formas de comercialización de contenidos que a la moral. Es decir, es un problema comercial y no ideológico".



Gráfico 3

Fuente: Cuestionario Aplicado a la Muestra Objetivo de Estudio (2012)

El análisis del porqué estas preguntas se basa en conocer a manera general y muy directa el uso de software sin licenciamiento comúnmente llamadas pirata, para darse una idea de como, en Costa Rica, pese a los riesgos que serán analizados en los gráficos números 6,7 y 8, aún persiste el uso de este.

El Gráfico 4 muestra otro ítem evaluado en la encuesta, el cual consiste en estudiar la inquietud de saber y, a la vez, como un llamado de atención al personal de Tecnologías de Información (TI) que, en Costa Rica, desde tiempo se han generado fuertes sanciones y problemas judiciales a dueños de empresas privadas. Se pregunta: ¿Sabía usted que, incluso, en Costa Rica hay un ente regulador de licencias ilegales y que ya se han dado casos de multas muy altas a empresas? Para sorpresa se tiene que los porcentajes de “Sí” y “No” están relativamente parecidos 27(53%) No y 23(45%) (Gráfico 4). Esta casi equidad manifiesta que en materia de entes reguladores, no está claro para casi la mitad de los encuestados cómo funciona realmente la ley en su oficio y las sanciones que puede traer esta ignorancia; sin embargo, como lo muestra el otro porcentaje del “Sí”, las personas son conscientes de qué esté pasando en Costa Rica en el factor de regularización.

¿Sabía usted que en Costa Rica hay un ente regulador de licencias ilegales y que ya se han dado casos de multas muy altas a empresas?

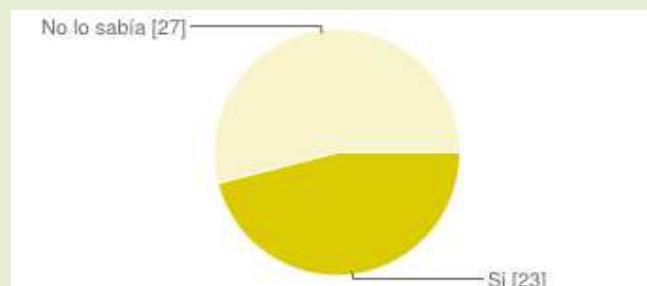
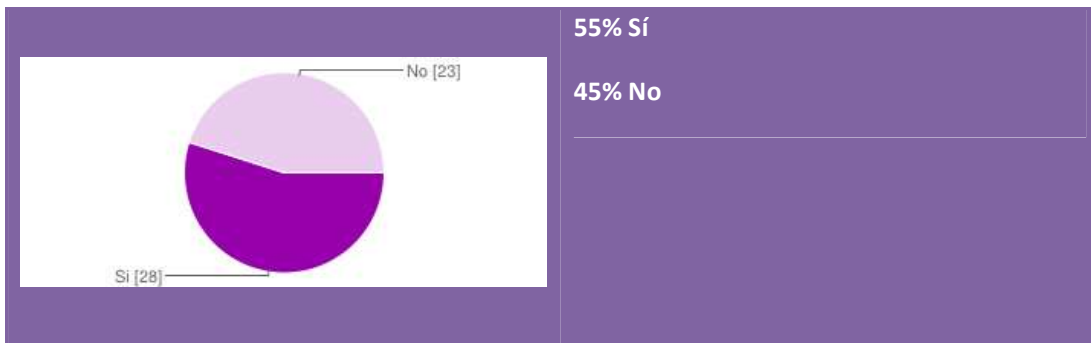
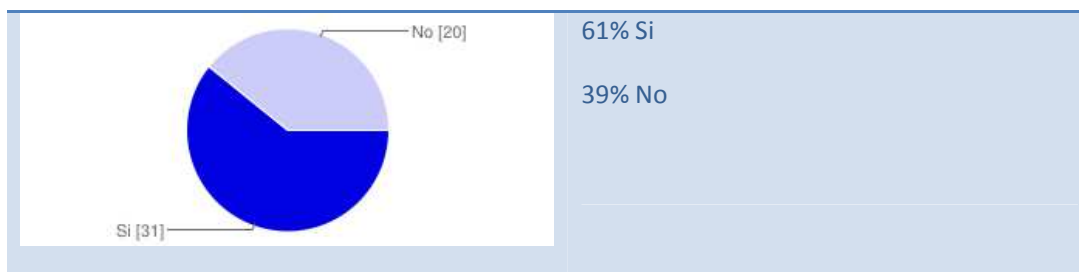


Gráfico 4

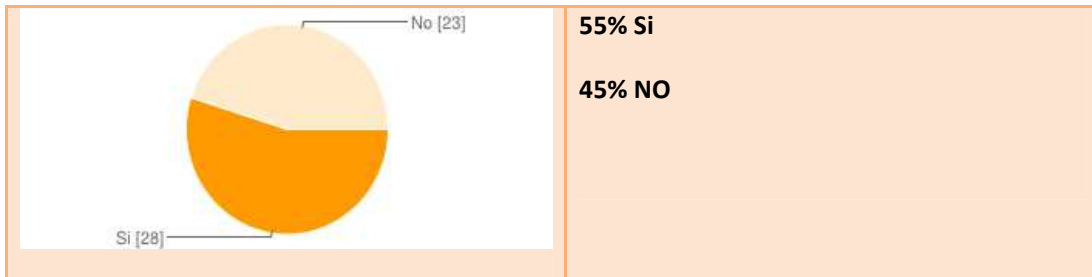
Como se mencionaba anteriormente, van a examinarse lo que puede, incluso, ya ha pasado en muchas empresas, desde la perspectiva judicial, económica y en tema de seguridad que produce el uso ilegal de software. En los Gráficos 6, 7 y 8 puede apreciarse antes las preguntas ¿Sabía usted que usar software ilegal le puede generar problemas de tipo judicial, económico y de seguridad a usted y a su empresa? Que se tienen porcentajes de resultados muy parecidos entre “Sí” y “No”, haciendo constatar que en suma promediada de los tres gráficos un 51% conoce los 3 tipos de riesgos relacionados con el acto de “piratería” y, lastimosamente, un 49% lo desconoce. Además de la posible trascendencia penal que todo lo anterior puede tener para los órganos rectores de la empresa, la empresa misma puede ser objeto de sanción penal, dado que el vigente Código Penal permite que las empresas sean obligadas al pago de multas por los delitos causados en su seno (Sanz). Como menciona Sanz se verifica nuevamente que la falta de conocimiento puede traer serios problemas personales y laborales.



Fuente: Cuestionario Aplicado a la Muestra Objetivo de Estudio (2012)



Fuente: Cuestionario Aplicado a la Muestra Objetivo de Estudio (2012)



Fuente: Cuestionario Aplicado a la Muestra Objetivo de Estudio (2012)

Como no solamente va a analizarse el impacto negativo de software sin licenciamiento también se hará brevemente el tema de beneficio que conlleva, para analizar contrapartes, y aunque la mayoría conoce la enorme ventaja que esto representa, no existe concienciación en el asunto, como cita Fernández (2009)

“Los programas informáticos legales constituyen un factor fundamental para el desarrollo de la Sociedad de la Información de un país. Además de contribuir a que las TICs evolucionen adecuadamente, también tienen múltiples ventajas para las empresas, los usuarios y los distribuidores”



Gráfico 9

Puntos de discusión

En el siguiente Gráfico (10) considera las razones por las cuales de una lista de cuatros opciones ¿Por qué consideraría utilizar software ilegal en vez de licencias pagadas?

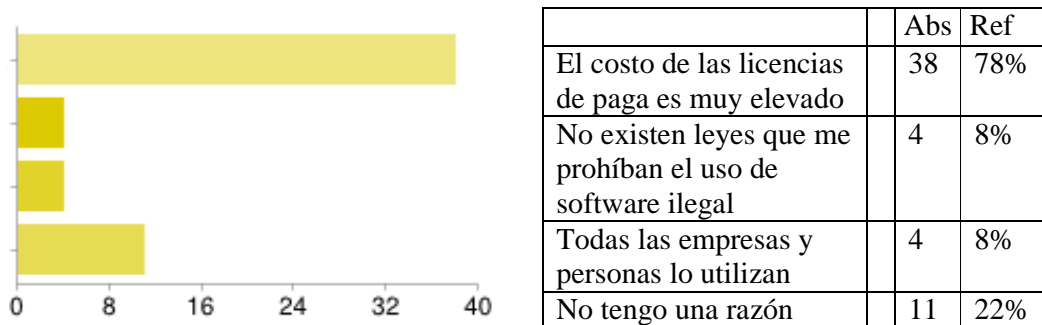


Gráfico 10

Véase, claramente, con un 78% de la población se inclina por el costo de las licencias, haciendo de esto la principal causa de piratería.

Conclusiones

En la actualidad, los departamentos de Tecnologías de Información (TI) y las personas que laboran en ellos son promotores de un país en crecimiento de desarrollo tecnológico como los es Costa Rica y el software que utilizan en sus empresas conjuntamente son impulsores de grandes cambios en todos los ámbitos de la sociedad. Con base en esta investigación, puede darse cuenta de dos aspectos importantes, por un lado se tiene el impacto negativo del uso software sin licenciamiento que es el fin de esta investigación y, por otro lado, se verá el beneficio que trae adquirir software de manera legal y dentro de los márgenes que ley establece para el desarrollo de el país.

Lo más importante en todo este tema son las perspectivas que tienen las personas que lo utilizan. En este sentido, los (as) profesionales en informática y en general todos los costarricenses y de países de Latinoamericanos tienen que tomar con seriedad este tema como lo menciona Barros (2005), los países

pueden emprender acciones tanto en el ámbito legal o regulatorio, como penal, para lo cual pueden tomarse acciones frente a la venta callejera, imponiendo mayores sanciones o multas o un mayor control policial.

“Quien culpe a la crisis del auge de copias ilegales de varios programas, está equivocado: vivimos en una cultura que teme invertir” (ArticuloZ, 2010)

Con base en lo anterior, los países deben desarrollar campañas comunicacionales que describan adecuadamente el problema, existen percepciones diferentes frente a la copia no autorizada de software, en el caso del software se ha escuchado el planteamiento que no existe problema de piratear, ya que se afecta a las grandes corporaciones (por ejemplo, Microsoft) y que ganan su dinero a costas de los más pobres, lo cual hiciera parecer más leve la falta.

Me parece que existen otros mecanismos para reducir la copia y uso ilegal de software, se refiere, al uso de software alternativos, lo que ha demostrado ser un fuerte mecanismo para reducir la piratería, en particular se hace referencia al uso del software libre como una forma de reducir la piratería, se ha demostrado que en la medida que no existe una restricción a la copia de software ya no existen los incentivos para que se genere todo un ecosistema económico en torno a la comercialización de este.

Como cita Panethiere (2005), “se necesitan una acción concertada, una mayor conciencia pública y la galvanización de la voluntad política para erradicar definitivamente este problema y sus efectos negativos sobre la sociedad”.

Dado lo anterior, una forma de impulsar políticas de reducción de la piratería es difundir el uso de otras opciones de software, una opción importante es el software libre (OSS), en el caso particular de software de escritorio existen opciones poco difundidas, tales como: Open Office, Navegadores y clientes de correo. Cabe señalar que, desde un punto de vista económico, resulta una política pública más adecuada la difusión de este tipo de productos, para un análisis económico de mayor profundidad.

Las instituciones públicas pueden marcar una pauta en tal sentido, adoptando una política proactiva en el incentivo de uso de software libre, una de las áreas en que existe copias no autorizadas de software son dichas instituciones, y no pueden regularizar sus situaciones a causa de restricciones presupuestarias.

Recomendaciones

Siempre la recomendación principal va dirigida hacia la legalización de licencias, al utilizar Software Legal, nos beneficiamos y beneficiamos, ya que, en la situación actual resulta imposible imaginar el crecimiento de una empresa lejos de la tecnología, pero resulta igualmente inimaginable la utilización de software sin el respeto hacia los derechos de Propiedad Intelectual.

Considero que es necesario empezar a cobrar precios razonables por el software, lejos de endurecer las leyes en internet y sacrificar a muchos que en el mejor de los casos son víctima ¿no es más fácil para todos bajar los precios del software para hacerlo más accesible al mercado y no solo para un solo sector? La mentalidad de las empresas debe cambiar, el sistema de licenciamiento no es más un sistema válido en estos tiempos, hay que buscar alternativas viables para todos (desarrolladores y usuarios) para que siga siendo un negocio atractivo y que le brinde las funcionalidades necesarias a empresas usuarios.

Las empresas no deben hacer uso de Software ilegal, actualmente hay muchas opciones de software gratuito, si una empresa no tiene dinero para pagar el costo de licencias, debería hacer uso de opciones libres y gratuitas. En lo personal estoy 100% de acuerdo con el uso del software bajo las pautas que el vendedor o fabricante estipule, sin embargo, ahora en América Latina existe una realidad la cual inhibe el ejercicio de la innovación en varios niveles, niveles que como latinos no podemos enfrentar por las condiciones socio económicas y de desarrollo en esta materia.

Pienso que la monetización del software debe buscarse desde otros nuevos ángulos y que la facilidad con la que acceden investigadores, estudiantes, creativos y otros deben ir en función del país hasta que este alcance un punto válido para aplicar la rigidez de las licencias. Esto perfectamente puede ir de la mano con las empresas productoras de software y similares.

Referencias Bibliográficas

- ArtículoZ. (15 de Octubre de 2010). *La Importancia De Trabajar Con Software Legal*. Obtenido de <http://www.articuloz.com/software-articulos/la-importancia-de-trabajar-con-software-legal-3482416.html>
- Barris, J. (30 de Mayo de 2012). *Marketing tecnológico. ERP y CRM*. Obtenido de <http://jaumbarris.wordpress.com/2012/05/30/usas-software-ilegal-malo-malo-malo/>
- Barros, A. (2005). *El escritorio de Alejandro Barros*. Obtenido de <http://www.alejandrobarrros.com/content/view/120677/Pirateria-de-Software.html>
- BDO, C. C. (2011). *BSA*. Obtenido de http://www.bsa.org/~media/Files/Campaign/esMX/ENCARTE_3.ashx
- BSA. (Mayo del 2010). *Sétimo Estudio Anual Global*. Obtenido de www.bsa.org
- Businnes Software Alliance. (2007). Obtenido de http://www.bsa.org/country/~media/Files/Tools_And_Resources/Guides/RiskManagementGuide/Risk_ES.ashx
- Cordero, F. M. (Viernes 21 de mayo del 2010). *Piratería es tema de vigilancia en Costa Rica* . Obtenido de <http://www.prensalibre.cr/pl/suceso/25422-pirateria-es-tema-de-vigilancia-en-costa-rica.html>
- Fernández, J. R. (12 de agosto del 2009). *TAAF - Campaña 100% Software Legal*. Obtenido de <http://taaf.blogdiario.com/i2009-12/>
- Fonseca, P. (2011). *La Nación*. Obtenido de <http://www.nacion.com/2012-02-01/Tecnologia/Empresas-ticas-que-usan-software-pirata-estan-teniendo-que-responder-ante-la-justicia.aspx?Page=5>
- González-Sinde, Á. (28 de 6 del 2012). *La Vanguardia.com*. Obtenido de <http://www.lavanguardia.com/cultura/20120628/54318080002/un-articulo-sobre-la-pirateria-que-no-va-a-gustar-a-nadie.html>

Leandro, C. (2010). *Software pirata invade empresas nacionales*. Obtenido de http://www.larepublica.net/app/cms/cms_periodico_showpdf.php?id_menu=50&pk_articulo=41409&codigo_locale=es-CR

Ley propiedad intelectual. (s.f.).

(s.f.). Ley propiedad intelectual. Obtenido de <http://www.ads.cl/download/Pirateria.pdf>

Microsoft. (11 de junio del 2010). Obtenido de <http://www.microsoft.com/spain/prensa/noticia.aspx?inford=2010/06/n012-solucinessoftware-pymesmurcia>

Panethiere, D. (Septiembre del 2005). *Doctrinas y Opiniones*. Obtenido de http://portal.unesco.org/pv_obj_cache/pv_obj_id_BC2FF72C0AA75179A2E0E42FF69B536832610300/filename/panethiere_sp.pdf

Ramírez. (23 de marzo de 2010). *Revista del Consumidor*. Obtenido de <http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=9223>

Sanz, C. P. (s.f.). *RIESGOS LEGALES DEL USO ILEGAL DE SOFTWARE EN EL ENTORNO EMPRESARIAL*. Obtenido de http://www.ventajasobjetivas.es/cosas_informacion/articulo_de_opinion.pdf

SIIA. (s.f.). Obtenido de <http://www.siaa.net/>

Software Legal. (s.f.). *Software Legal*. Obtenido de http://www.softlegal.org/faq_07.htm

Summa. (2012). Aumenta Lucha Contra la piratería de software en Costa Rica. *Summa*.

CARTA DE REVISIÓN DEL FILÓLOGO

San José, 12 de diciembre del 2012.

Señores
UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

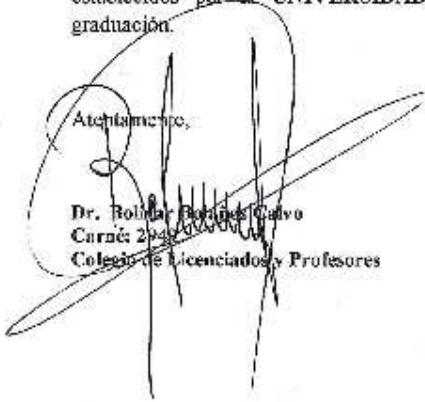
Estimados señores:

Hago constar que he revisado el trabajo de TESIS del estudiante JAIRO VILLALOBOS ARCE denominado EL IMPACTO NEGATIVO DEL USO DEL SOFTWARE PIRATA EN LAS EMPRESAS PRIVADAS DE COSTA RICA, para optar por el grado académico de LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON ÉNFASIS EN TELEMÁTICA.

He revisado errores gramaticales, de puntuación, ortográficos y de estilo que se manifiestan en el documento escrito, y he verificado que estos fueron corregidos por el autor.

Con base en lo anterior se considera que dicho trabajo cumple con los requisitos establecidos por la UNIVERSIDAD para ser presentado como requisito final de graduación.

Atentamente,



Dr. Rolmar Borjas Calvo
Carné: 2942
Colegio de Licenciados y Profesores

